



**PUEBLA**



EJE 5

**GOBIERNO DE CALIDAD  
Y ABIERTO AL SERVICIO DE TODOS**





# INTRODUCCIÓN

La sociedad actual demanda gobiernos transparentes con un manejo puntual de los recursos públicos. La tendencia internacional de los gobiernos abiertos, con finanzas públicas claras, inspira para hacer una gestión innovadora que contribuya a seguir cimentando la grandeza de la entidad.

En Puebla se tiene un Gobierno eficiente, que hace más con menos, transparente en el ejercicio de los recursos y que cuenta con la confianza de los ciudadanos. Un Gobierno que es reconocido por organismos internacionales por su viabilidad financiera, resultado de una efectiva Administración. Un Gobierno que facilita la dinámica de los ciudadanos a través de servicios de calidad, con rapidez en la gestión y con instituciones sólidas.

Para ello, el reto es ofrecer certidumbre a los poblanos; para afrontarlo, esta Administración dirigió sus esfuerzos a fortalecer los ingresos estatales y ejercer el gasto público bajo criterios de austeridad.

En este sentido, la atención a contribuyentes y usuarios, así como las acciones de vigilancia de obligaciones y fiscalización, se realizaron con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia, para salvaguardar el interés social en apego a los principios de legalidad y certeza jurídica.

Del mismo modo, se optimizaron y modernizaron algunos portales de Internet, con la finalidad de hacer de ellos una herramienta de fácil acceso, mediante la cual, la sociedad pueda acceder de manera sencilla a la información pública, eficientando la forma en que las instituciones reportan datos financieros, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, garantizando aún más la transparencia, dando cuentas claras de los recursos que administra el Gobierno del Estado de Puebla.

En lo que va del Ejercicio Fiscal 2019, esta Administración ha priorizado acciones que permitieron dar mejores resultados a la ciudadanía, como el combate a la corrupción, la adecuada organización y el funcionamiento; que son un elemento clave para lograrlo, destacando la participación del Gobierno del Estado en la conformación del análisis de fortalezas y debilidades, implementado por el Gobierno Federal que contribuye a establecer un plan o estrategia para la consolidación del modelo PBR-SED en la entidad; el desarrollo del Proceso de Alineación de los Programas Presupuestarios vigentes en el presente ejercicio fiscal a los Programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo; elaborar la reestructura programática derivada del proceso de creación y modificación de dependencias y entidades que la actual Administración ha llevado a cabo, con la finalidad de dotar al Gobierno del Estado, de una acción pública más eficiente y cercana en la satisfacción de las necesidades públicas.

Estas y otras acciones han permitido en Puebla generar un Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos.



EJE 5

PROGRAMA

23

# GOBIERNO EFICAZ Y MODERNO

## OBJETIVO

Generar mayor confianza en las personas a través de la modernización de la gestión de los trámites y servicios de mayor impacto para la ciudadanía poblana, mediante la consolidación de la plataforma Tramitapue, así como también la mejora en la calidad y calidez del trato con los ciudadanos.

## ESTRATEGIA

Impulsar el desarrollo de una Administración Pública moderna e inteligente que fomente una coordinación efectiva con los diferentes órdenes de gobierno en beneficio de la sociedad.



## PROFESIONALIZACIÓN Y BECAS A SERVIDORES PÚBLICOS

La presente Administración se encuentra comprometida con mejorar la calidad de vida de las y los poblanos que día a día hacen posible la prestación de servicios que demanda la sociedad. Por lo anterior, y con el objetivo de ofrecer las condiciones que potencialicen su desarrollo, durante el periodo que se informa, el Gobierno del Estado gestionó un incremento salarial del 4.5% al sueldo y prestaciones de la base trabajadora, con ello, se beneficiaron tres mil 32 servidores públicos que pertenecen al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados.

Aunado a lo anterior, en el presente ejercicio fiscal, se benefició a 965 trabajadores de base, otorgándoles becas con un importe total de cuatro millones 985 mil pesos, como estímulo para que ellos y/o sus hijos continúen sus estudios en los diferentes niveles educativos.

Asimismo, por medio del Programa de Capacitación se aplicó un formato de necesidades de capacitación a las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de elaborar el calendario de cursos 2019, el cual tuvo como resultado una demanda de 346 capacitaciones. Dichos cursos fueron considerados y simplificados para cubrir los requerimientos de todo el aparato gubernamental, se ofrecieron a través de dos modalidades: presencial con temas relevantes como habilidades gerenciales, gobierno abierto, desarrollo organizacional, gestión gubernamental, igualdad de género, calidad, y bienestar personal; y virtual con contenidos como sistemas de gestión de calidad, igualdad de



género, gobierno abierto, informática, y desarrollo organizacional.

Finalmente se ofrecieron cuatro mil 641 capacitaciones, que beneficiaron a

tres mil 882 trabajadoras y trabajadores de esta Administración, a través de 118 cursos impartidos y 107 mil 950 horas de formación profesional (véase la tabla 5.1).

TABLA 5.1 HORAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, 2019

Mes	Horas
<b>Total</b>	<b>107,950</b>
Enero	0
Febrero	1,360
Marzo	9,280
Abril	22,430
Mayo	39,750
Junio	35,130

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Por otro lado, se gestionó el Programa de Profesionalización de los Servidores Públicos, mismo que tiene por objetivo ofrecer becas a los servidores públicos que estén interesados en ingresar a una de las distintas universidades con las que se tiene convenio para estudiar una licenciatura o posgrado. Dicho Programa tuvo nueve convenios y 26 becas otorgadas por instituciones de educación superior de reconocido prestigio, como la Escuela Libre de Derecho, y las universidades Anáhuac, del Valle de México, de las Américas Puebla, Popular Autónoma de Puebla, entre otras, quienes aportaron hasta el

30% del monto a pagar por el concepto de colegiatura.





## GESTIÓN PARA LA REESTRUCTURA- CIÓN ADMINISTRATIVA

Rapidez, transparencia, seguridad y descentralización geográfica son parte de las múltiples ventajas que ofrece el gobierno digital; considerando la gama de trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Estatal, así como la alta demanda de los mismos, durante el periodo que se informa se realizó un avance del 80% en la sistematización de 20 trámites en línea, con los que el ciudadano puede iniciar sus actos registrales digitalmente.

Entre los trámites que destacan por su modernización se encuentran: registro de nacimiento, divorcio, defunción, matrimonio y presentación. Ello implica la reducción en el tiempo de atención del servicio por parte de los juzgados de la capital Poblana, favoreciendo a más de un millón 500 mil habitantes.

Aunado a lo anterior, se ampliaron 37 trámites en ventanilla de la Oficina Registral del municipio de Libres, esto implica que el usuario y los notarios pueden realizar sus gestiones desde la ventanilla, como: los Certificados de Libertad de Gravamen, Inscripciones de los Actos Declarativos o Modificatorios de la Construcción, Anotación de Avisos Preventivos, Actos Trasláticos de Dominio y Anotación de Avisos, entre otros.

Esto se traduce en la reducción del tiempo de atención del servicio, ya que, el tiempo promedio de los trámites en la oficina registral del municipio ahora es de un día, y con anterioridad la gestión de estos mismos trámites variaba entre tres y cuatro días en otras oficinas registrales. Con ello se benefició a 33 mil 784 habitantes.

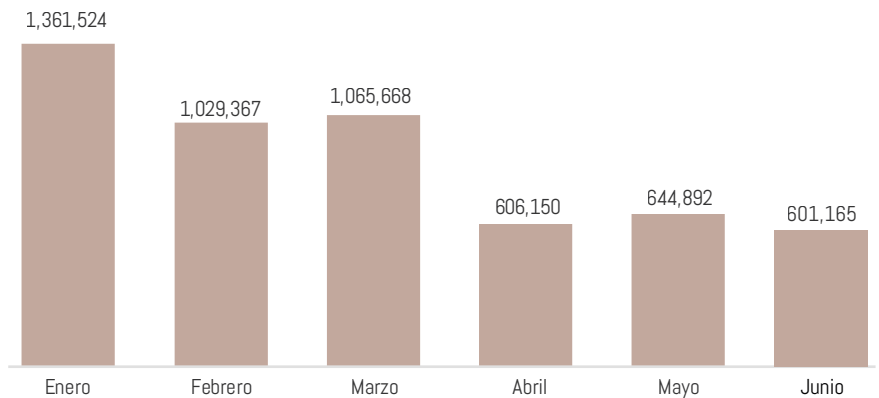


## TRAMITAPUE

Con la implementación de la plataforma digital Tramitapue se pone al alcance de cada ciudadano la información necesaria para los servicios y trámites que ofrece el

Gobierno del Estado de Puebla, tal como: requisitos, costos, tiempo, horario de atención, ubicación, entre otros tantos; lo que genera un ahorro sustancial en tiempo y costo tanto para la ciudadanía como para la Administración Pública. En la plataforma se tienen registrados el total de trámites y servicios puestos a disposición por dependencias y entidades; en el periodo que se reporta se tuvieron en promedio 884 mil 794 visitas (**véase la gráfica 5.1**).

GRÁFICA 5.1 VISITAS AL PORTAL TRAMITAPUE, 2019



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

La transparencia gubernamental es un elemento clave que permite a la sociedad contar con información veraz, oportuna y completa sobre las acciones de las y los servidores públicos, esta otorga a la ciudadanía la posibilidad de evaluar objetivamente los avances y examinar el desempeño gubernamental, y con ello ejercer una participación ciudadana activa, informada y responsable.

Con el propósito de dar las herramientas necesarias para que la información en materia de la Ley de Transparencia se publique de manera correcta, durante el periodo que se informa se capacitó a 687 funcionarios sobre el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Además, se realizaron revisiones trimestrales a los 95 sujetos obligados del Poder Ejecutivo para verificar el debido cumplimiento de la publicación de la información en materia de su competencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior se traduce en la generación de un total de 380 cédulas de evaluación.

Estas acciones permitieron que el Poder Ejecutivo obtuviera una calificación promedio de 94.77 en la verificación que realiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPOE).

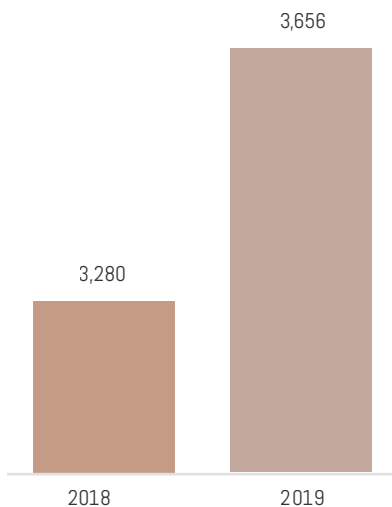


## DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información en los últimos años a nivel internacional y nacional se ha tornado con mayor fuerza. La apertura de información es elemento clave para que el ciudadano conozca los elementos que sustentan el actuar de los servidores públicos.

Durante el periodo que se informa, los sujetos obligados que integran el Poder Ejecutivo atendieron tres mil 656 solicitudes de información, 11.5% más que durante el mismo periodo del año anterior, todas ellas dentro de los plazos establecidos por la Ley; de estas, en el 96.5% de los casos no presentaron recursos de revisión ante el Órgano Garante (véase la gráfica 5.2).

GRÁFICA 5.2 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS, 2018 y 2019



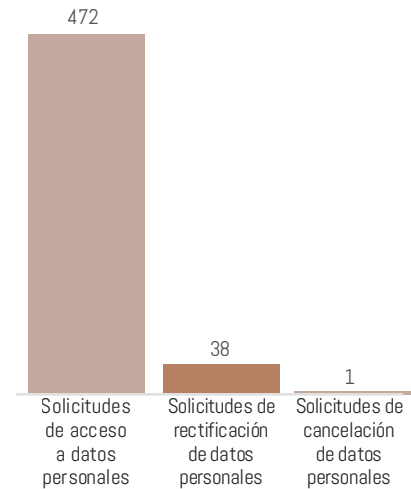
Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

## TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las Solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) son un mecanismo por el que los ciudadanos pueden ejercer su derecho a la protección de sus datos personales que se encuentran en posesión de las instituciones públicas.

Durante esta Administración, las dependencias y entidades atendieron 511 solicitudes ARCO, de las cuales 472 corresponden al ejercicio del derecho de acceso, 38 de rectificación y uno de cancelación (véase la gráfica 5.3).

GRÁFICA 5.3 SOLICITUDES ARCO ATENDIDAS, 2019



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

## TRANSPARENCIA FINANCIERA

Mediante el portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) se consolidó la difusión de la información financiera, destacando las características técnicas de datos abiertos, facilitando su acceso, aplicación y reutilización. Este micrositio presenta una navegación intuitiva, de fácil acceso para los usuarios, permitiendo así la disposición de contenido público.

Dentro de las acciones a destacar se encuentra la coordinación e implementación de un mecanismo eficaz con las diversas áreas y dependencias de la Administración Pública Estatal, mediante el cual se dio seguimiento, asesorías y capacitaciones a los funcionarios públicos responsables de dar a conocer información financiera y de cumplimiento al Título V de la LGCG.

Este portal cuenta con la característica de ser integral y vinculativo, pues funge como enlace entre distintos portales en materia de Transparencia. Por otra

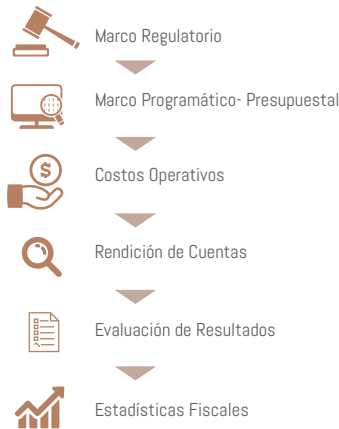
parte, a través de la presentación de los diferentes informes periódicos se mantuvo una idea fundamental: la generación de información concisa, única, entendible, transparente, consistente y homogénea en los diversos portales de transparencia, lo que permite a la sociedad descargar datos comparables, útiles y de calidad, donde los ciudadanos puedan hacer uso de manera libre, promoviendo no solo el análisis de la información, sino también la interpretación y el manejo de esta por parte de la sociedad.

Derivado de lo anterior, Puebla se ha caracterizado por ser una de las entidades federativas con mayor cumplimiento en la publicación de la información establecida en la LGCG, tomando como base los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); bajo este contexto, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO) el cual mide entre otras cosas, la calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos públicos por parte de las entidades federativas, posicionó a la entidad en los primeros lugares con relación a la disponibilidad y homologación de la información financiera publicada.





ESQUEMA 5.1 ESTRUCTURA DEL ITDIF



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

## TRANSPARENCIA FISCAL

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), que realiza la consultora Aregional, es un instrumento que busca fomentar la práctica de la transparencia en los gobiernos estatales en diversos rubros, a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras de estos gobiernos que deben publicar en

sus portales electrónicos oficiales (véase el esquema 5.1).

En 2019, Puebla obtuvo una calificación de 95.3, colocándose en el 4to lugar nacional. Ello evidencia la institucionalización de la transparencia en el Gobierno del Estado así como el compromiso de esta Administración con la rendición de cuentas fiscal.

## AVANCES EN LA MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO

Derivado de los esfuerzos realizados para la apertura gubernamental, el pasado 18 de febrero, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) junto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) presentaron los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto en su edición 2019, en la que Puebla obtuvo una calificación de .51, aumentando .17 puntos y avanzando siete lugares a nivel nacional (véase la gráfica 5.4).

En dicha evaluación, la entidad obtuvo el 1er lugar en el Subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental y el 4to lugar en el Subíndice de Transparencia.

Estos resultados fueron posibles gracias a la atención en tiempo y forma de todas las solicitudes de acceso a la información, al seguimiento, a la evaluación periódica, y a la articulación de una estrategia de participación ciudadana a partir del modelo Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE), elaborado por el Banco Mundial.

La estrategia GAPE consiste en la elaboración, discusión e implementación de propuestas de la sociedad civil que

TABLA 5.2 CALIFICACIÓN POR ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL COMPONENTE DE DATOS ABIERTOS, 2019

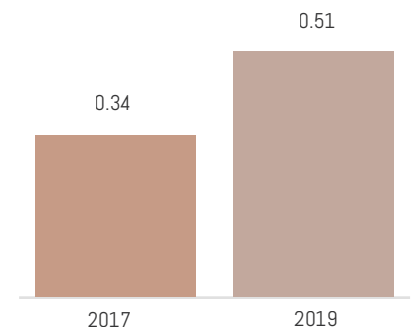
Lugar	Entidad federativa	Calificación	Lugar	Entidad federativa	Calificación
1	Puebla	0.40	17	Coahuila	0.02
2	Jalisco	0.31	18	Tlaxcala	0.02
3	México	0.23	19	Tamaulipas	0.02
4	Ciudad de México	0.16	20	Querétaro	0.02
5	Nuevo León	0.16	21	Quintana Roo	0.02
6	Baja California	0.16	22	Michoacán	0.02
7	Hidalgo	0.16	23	Aguascalientes	0.02
8	Morelos	0.14	24	Campeche	0.02
9	Colima	0.14	25	Zacatecas	0
10	Sinaloa	0.10	26	Tabasco	0
11	Guanajuato	0.10	27	San Luis Potosí	0
12	Sonora	0.07	28	Nayarit	0
13	Veracruz	0.07	29	Guerrero	0
14	Chihuahua	0.06	30	Durango	0
15	Oaxaca	0.05	31	Chiapas	0
16	Yucatán	0.04	32	Baja California Sur	0

Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

permitan dar solución a problemas públicos a partir de la colaboración entre gobierno y sociedad.

Adicionalmente, Puebla se ha posicionado como una de las entidades con más datos abiertos publicados en el país, pues cuenta con mil 906 archivos publicados en el portal estatal de datos abiertos, de los cuales 23.4% fueron publicados durante la presente Administración. Esto permitió alcanzar el 1er lugar en el componente de datos abiertos de la Métrica (véase la tabla 5.2).

GRÁFICA 5.4 CALIFICACIÓN EN MÉTRICA DE GOBIERNO, 2017 Y 2019



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.



De igual forma se construyó e implementó un Tablero de Gobierno Abierto, el cual es accesible para la ciudadanía y sirve como instrumento de consulta respecto de avances, evidencias y resultados de proyectos de Gobierno Abierto, desarrollados por las dependencias con las organizaciones de la sociedad.

Como primer proyecto se incluyó el diseño de un mecanismo de transparencia proactiva para el seguimiento de las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, que incorporó las 45 medidas a cumplir con sus responsables y el seguimiento puntual de sus avances.

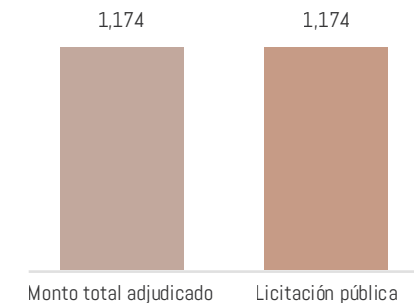
Asimismo se generó el Banco de Proyectos de Gobierno Abierto, una iniciativa para impulsar el trabajo que se realiza desde las dependencias y entidades con la sociedad civil, en la generación de acuerdos para la solución colaborativa de los problemas públicos.

## PROCESOS EFICIENTES Y EFICACES

En este periodo el Gobierno del Estado de Puebla, destinó recursos a los rubros de obra pública y adquisiciones de bienes y servicios, de forma transparente y sin excepción para los contratistas que reunieron las mejores condiciones legales, técnicas y económicas presentadas en sus proposiciones, logrando con ello dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en tiempo y forma.

Como resultado de lo anterior, se logró adjudicar mil 174 millones de pesos en obra pública, mediante el procedimiento de Licitación Pública; esta cifra representa el 100% respecto del total adjudicado. Cabe hacer mención de que durante este periodo se logró una economía de 28 millones de pesos sobre el monto presupuestado (véase la gráfica 5.5).

GRÁFICA 5.5 MONTO TOTAL ADJUDICADO EN OBRA PÚBLICA, 2019 (MILLONES DE PESOS)

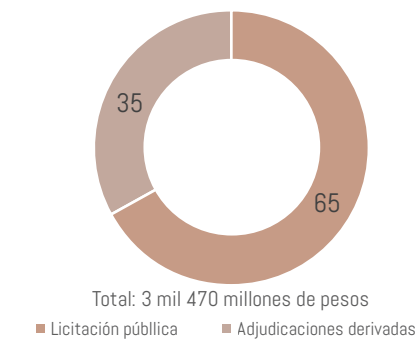


Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, fueron reportados de manera trimestral a los sistemas de estandarización establecidos por el Gobierno del Estado, los montos adjudicados en bienes y servicios

de las licitaciones públicas que representan el 65% de la totalidad de los procedimientos que se han implementado, lo que da un total de más de tres mil 470 millones de pesos adjudicados mediante este procedimiento (véase la gráfica 5.6).

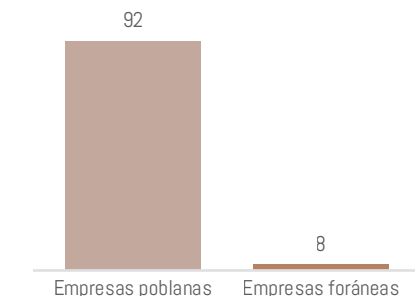
GRÁFICA 5.6 MONTOS ADJUDICADOS EN BIENES Y SERVICIOS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, 2019 (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Como resultado de simplificar las bases de los procedimientos de licitación se logró una participación más activa de las empresas del ramo de la construcción, beneficiando en su mayoría a las empresas poblanas en la asignación de los contratos, al sumar 24 de un total de 26, lo que representa el 92% de las adjudicaciones en este periodo de gestión (véase la gráfica 5.7).

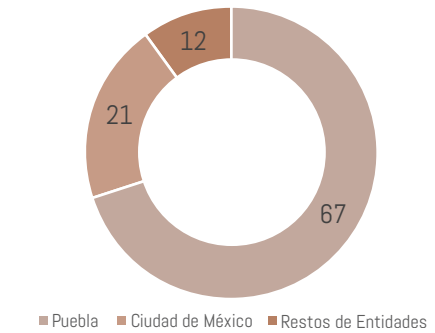
GRÁFICA 5.7 CONTRATOS DE OBRA GANADOS POR EMPRESAS POBLANAS, 2019 (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

De igual manera se destaca que el 67% de empresas ganadoras de bienes y servicios son poblanas, lo que permite activar y fortalecer la economía estatal, al lograr el encadenamiento del tejido productivo y comercial (véase la gráfica 5.8).

GRÁFICA 5.8 PARTICIPACIÓN POR ENTIDAD PARA PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, 2019 (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Con la finalidad de ofrecer certeza y transparencia se mantuvo vigente la certificación de los procedimientos de adjudicación de obra pública y de adquisiciones de bienes y servicios, bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015, al acreditar la primera y segunda auditoría de vigilancia en este periodo de gestión (véase la imagen 5.1).

IMAGEN 5.1 CERTIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



## FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco del proceso de planeación para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED), en el periodo que se informa se realizaron Foros de Participación Ciudadana en las siete regiones socioeconómicas de la entidad, teniendo como sede los municipios de: Huauchinango, Teziutlán, Chalchicomula de Sesma, Tehuacán, Acatlán, Atlixco y Puebla, con la finalidad de recabar las principales demandas y propuestas de la sociedad de acuerdo a la realidad social en la que se encuentran, e integrarlas en el instrumento rector de planeación.

Los Foros de Participación Ciudadana se realizaron a través de mesas de trabajo en las vertientes de Seguridad Pública; Fomento Económico y Empleo; Desarrollo Social; Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y Buen Gobierno. Estas mesas contaron con la suma de esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, quienes se encargaron de moderar la participación de los asistentes y mejorar el proceso de participación ciudadana.

Lo anterior permitió que seis mil 300 asistentes participaran y aportaran, desde su perspectiva, a la generación de acciones y proyectos que pudieron



TABLA 5.3. ACCIONES DE FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2019

Región	Ponencias	Problemáticas	Propuestas
<b>Total</b>	<b>571</b>	<b>737</b>	<b>1,012</b>
Sierra Norte	70	118	182
Sierra Nororiental	95	111	159
Valle de Serdán	83	89	138
Tehuacán y Sierra Negra	79	105	131
Mixteca	76	125	149
Valle de Atlixco y Matamoros	102	94	127
Angelópolis	66	95	126

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

ser incorporados al PED. Cabe señalar que este ejercicio de participación consolida un proceso de planeación incluyente y con una visión ciudadana.

Así fue posible recibir un total de 571 ponencias, 737 problemáticas y mil 12 propuestas correspondientes a los siete foros realizados (**véase la tabla 5.3**).



## COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Con el objetivo de fortalecer la planeación en el Estado, se llevó a cabo la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), para el periodo constitucional correspondiente.

En este contexto se presentó y aprobó el PED, que incluye un diagnóstico técnico por región y por sector, el cual es democrático e incluyente, de claro entendimiento de la realidad social, económica y política del Estado de Puebla. Recabó las demandas ciudadanas a través de foros de consulta en las siete regiones socioeconómicas de la entidad. Este documento rector cuenta con cinco ejes, 26 programas, 554 líneas de acción debidamente validadas y 30 proyectos estratégicos.



Por último, se dio paso a la instalación, ratificación y el funcionamiento de Subcomités Sectoriales, Especiales y Regionales, los cuales fungen como grupos de trabajo auxiliares al COPLADEP, que fortalecen y contribuyen a transparentar el quehacer del Gobierno del Estado (véase la tabla 5.4).

TABLA 5.4 SUBCOMITÉS SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES, 2019

Subcomités Sectoriales	Subcomités Especiales	Subcomités Regionales
Desarrollo Económico	Infraestructura, Movilidad y Transportes	Mixteca
Desarrollo Rural	Finanzas Públicas	Valle de Atlixco y Matamoros
Educación	Niñas, niños y adolescentes	Sierra Norte
Salud	Asuntos indígenas	Angelópolis
Desarrollo Social	Agua Potable	Sierra Nororiental
Cultura y Turismo	Igualdad de Género	Valle de Serdán
-	-	Tehuacán y Sierra Negra.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## GESTIÓN PARA RESULTADOS

A través del establecimiento de metas y prioridades, y con el fin de generar resultados precisos, transparentar la gestión y crear valor público, el Gobierno del Estado realizó esfuerzos permanentes para consolidar la modernización en la Administración Pública y llevar a cabo una asignación adecuada de recursos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, lo cual permitió que el Estado de Puebla continúe posicionándose como una entidad con un manejo responsable, serio y confiable respecto a su situación financiera.

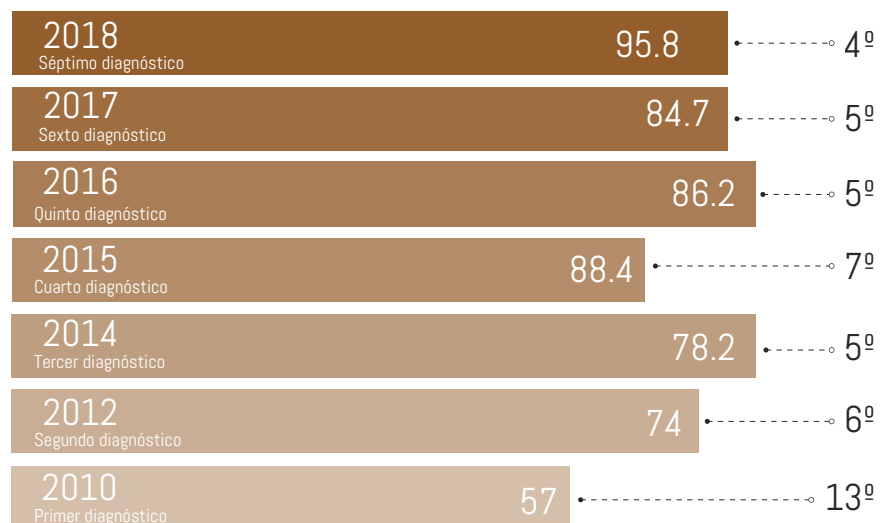
Parte de este logro se debe a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que se enfoca en la definición y el establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que se prevén alcanzar a través de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios; muestra de ello es la participación del Estado en el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), llevado a cabo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual se

mide el grado de institucionalización que existe en dicho ámbito en los gobiernos locales y algunos municipios.

Dicha participación se realizó a través de un diagnóstico estratégico en el cual fueron valoradas de manera cualitativa, las condiciones internas y externas respecto de las capacidades existentes en los ámbitos de la gestión del gasto, identificando elementos clave para reforzar la implementación, operación y consolidación del PbR y del SED en la entidad, con el propósito de establecer los principales retos para su consolidación que permitan mayor efectividad en la formulación de estrategias y toma de decisiones respecto del uso y aprovechamiento de los recursos públicos con base en resultados y en el desempeño institucional.

Es importante destacar que el Estado de Puebla se ha caracterizado por presentar en los últimos ejercicios fiscales, un alto nivel de implementación del PbR-SED, cumpliendo en su totalidad con los criterios establecidos por la SHCP en materia de Marco Jurídico, Ejercicio y Control, Seguimiento, Recursos Humanos, Capacitación y Adquisiciones, debido a que se dispone de un marco normativo y de implementación suficiente para el control de los registros contables, las adecuaciones presupuestarias, la profesionalización de los servidores públicos en materia de Gestión para Resultados, así como mecanismos adecuados para realizar los procesos de adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios (véase el esquema 5.2).

ESQUEMA 5.2 AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PbR-SED



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



## ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo planteados en el PED constituyen el rumbo de la Administración Pública del Estado, demostrando claridad en las acciones emprendidas para la generación y el logro de resultados; en ese sentido, son la base para el diseño de los Programas Presupuestarios (PP's) y; en consecuencia, sus metas deben ser congruentes y estar alineadas a los ejes de este instrumento rector, lo que permitirá mejorar la calidad y orientación del Gasto Público mediante una asignación efectiva del mismo a los PP's, con base en sus resultados y su contribución a las prioridades y los objetivos de la planeación estatal.

Para lograr esto, en el mes de mayo se llevó a cabo el Proceso de Alineación de los Programas Presupuestarios al PED, permitiendo que, en la operación y el diseño, 132 Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado reforzaran sus objetivos, los resultados que se esperan lograr en beneficio de la población atendida y los indicadores que permitan medir su desempeño con base en los recursos asignados.

Con ello, además de alinear el Gasto Público con las prioridades y los objetivos de mediano plazo, se verificó la congruencia de éstos, con los procesos programáticos y presupuestales, de manera que todos los Programas Presupuestarios en cuya ejecución participa cada Institución, constituyan un esfuerzo coordinado entorno a prioridades, para que el desarrollo, la eficiencia en el gasto de los recursos y los resultados que se pretenden alcanzar, estén dirigidos a tener un impacto positivo en la vida de los ciudadanos, particularmente en aquellas áreas que dan respuesta a las demandas de la sociedad.

## PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Con el objetivo de colaborar con la simplificación de los procesos gubernamentales, se llevó a cabo una reingeniería en el diseño y las funcionalidades del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), mediante el cual los Ejecutores de Gasto registran la programación y presupuestación previo al ejercicio fiscal en el que operarán, dicha información constituye la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, contribuyendo a la generación oportuna de información relevante y detallada para la toma de decisiones de los Ejecutores de Gasto.

Para lo anterior, se llevó a cabo un análisis de cada módulo, definiendo nuevos componentes del sistema y aquellos a actualizar, así como la elaboración del calendario de actividades, la planeación y la documentación del proyecto; todo esto, con el fin de ofrecer una mayor rapidez en los resultados y productos del sistema y que la experiencia del usuario cuente con características de claridad, sencillez, accesibilidad, mejor diseño e interactividad con los Ejecutores de Gasto.

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

El Programa Anual de Evaluación (PAE) es el instrumento cuyo objetivo es coordinar y unificar las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño en forma organizada, calendarizada y que proporciona información para mejorar la calidad del gasto en los programas públicos de la Administración Pública Estatal.

Para el presente ejercicio fiscal se contempló la cobertura presupuestal

a evaluar superior al 80% del gasto público contemplado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019; cabe mencionar que es la primera vez que se calendarizaron la mayor cantidad de programas respecto de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, Fondos de Participaciones del Ramo 28, Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado y Programas Presupuestarios.

## ADMINISTRACIÓN ARCHIVÍSTICA

En el marco de la cultura archivística, se llevaron a cabo 20 conferencias relacionadas con la historia del Estado de Puebla, a cargo de profesores e investigadores en Historia, Literatura y Filosofía, quienes difundieron la cultura y el contenido del acervo documental del Archivo General del Estado. Estos eventos contaron con una audiencia de 800 personas, entre las que destacan estudiantes, académicos y público en general.

Además, se inauguraron dos exposiciones fotográficas temporales denominadas Las Puertas de la Percepción y la Batalla de Puebla 1862, se continuó con la exposición permanente de 25 maquetas de edificios emblemáticos de la ciudad de Puebla.

Por otra parte, con el objetivo de capacitar en materia de documentos de interés histórico y público generados por el Poder Ejecutivo, se impartieron 200 capacitaciones en materia Archivística y de Gestión Documental, a mil 528 servidores públicos.

Asimismo, en el periodo que se informa se restauraron 940 fojas del Acervo del Archivo General del Estado, preservando el contenido de documentos importantes para la memoria histórica.



## SEMANA DE LA EVALUACIÓN

En coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Puebla y el Instituto de Administración Pública (IAP), se llevó a cabo un espacio de participación abierto al público en general, con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencias sobre monitoreo y evaluación de programas públicos.

Este foro fue encabezado por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y se contó con la participación de 23 ponentes, conferencistas y panelistas, quienes proporcionaron información especializada en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública, impactando a 325 asistentes.





EJE 5

PROGRAMA

24

# FINANZAS PÚBLICAS SANAS PARA EL PRESENTE Y FUTURO

## OBJETIVO

Fortalecer los ingresos estatales, incrementando la eficiencia en la recaudación, dando cumplimiento irrestricto al marco legal regulatorio.

## ESTRATEGIA

Asegurar que el gasto del Gobierno del Estado se realice bajo criterios de austeridad, disciplina financiera y eficiencia del gasto.



## CAPACIDAD FINANCIERA ESTATAL

La Administración dirigió sus esfuerzos a fortalecer los ingresos estatales y a ejercer el gasto público bajo criterios de austeridad. Así en el periodo que se informa, los ingresos totales del Gobierno del Estado ascendieron a 52 mil 523 millones 328 mil pesos, que resultó mayor al monto programado en 7.8% (véase la gráfica 5.9).

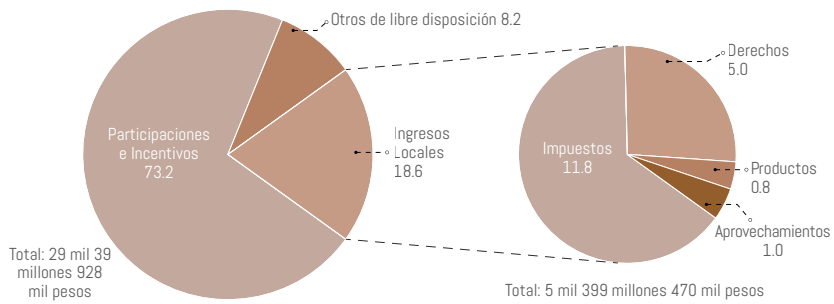
De conformidad con la clasificación prevista en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos del estado se integran por los Ingresos de Libre Disposición y las Transferencias Federales Etiquetadas que, para el periodo de referencia, se ubicaron en 29 mil 39 millones 928 mil pesos y 23 mil 483 millones 400 mil pesos respectivamente.

Al interior de los Ingresos de Libre Disposición, sobresale el comportamiento de los Ingresos Locales, conformados por los rubros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, que se situaron en cinco mil 399 millones 470 mil pesos, representando el 18.6% del total de estos ingresos. Esto ubicó al Índice de Ingresos Propios sobre Ingresos Totales en 10.3% (véase la gráfica 5.10).

Adicionalmente, los Ingresos de Libre Disposición se complementan de las Participaciones e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal que sumaron la cantidad de 21 mil 244 millones 329 mil pesos, mientras que Otros Ingresos de Libre Disposición aportaron dos mil 396 millones 129 mil pesos.

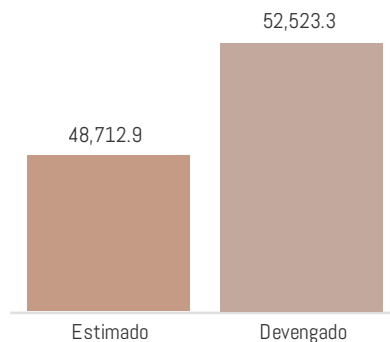
Por su parte, las Transferencias Federales Etiquetadas se integraron por las Aportaciones Federales, que contribuyeron con 17 mil 456 millones 625 mil pesos; los Convenios Federales con cinco mil 857 millones 161 mil pesos; y por último, Otras Transferencias Federales Etiquetadas que significaron recursos por 79 millones 614 mil pesos (véase la gráfica 5.11).

GRÁFICA 5.10 ESTRUCTURA DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN ENERO – JUNIO, 2019 (PORCENTAJE)



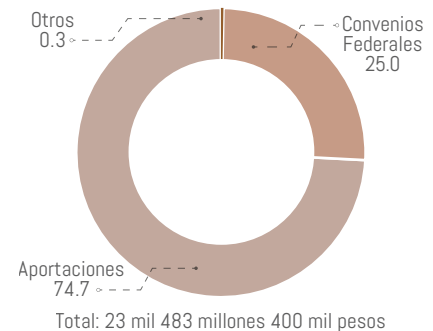
Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 5.9 INGRESOS ESTATALES ENERO – JUNIO, 2019 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 5.11 ESTRUCTURA DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS ENERO - JUNIO, 2019 (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE OBLIGACIONES

Para la actualización y la regularización del padrón de contribuyentes, se incrementó la base de causantes del Impuesto Sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal en mil 662 registros.

Adicionalmente, se impulsaron esquemas de recaudación modernos y eficientes generando dos millones 132 mil 662 operaciones a través de bancos, establecimientos comerciales e internet, lo que representó el 86% del total de operaciones realizadas; asimismo, se habilitaron un total de 614 conceptos de derechos, productos y aprovechamientos para el pago a través de medios electrónicos, y se pusieron a disposición de la ciudadanía un total de 429 puntos de recepción de pago en el territorio estatal.

Para impulsar el cumplimiento voluntario de obligaciones se mantuvo el Programa de Apoyo a la Tenencia, a los contribuyentes cumplidos, por el cual se benefició a un total de 723 mil 22 contribuyentes en el pago del 100% del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Ello generó un ahorro para los propietarios de vehículos de mil 701 millones 593 mil pesos. Además, este mecanismo permitió recuperar adeudos por 83 millones 961 mil pesos.

Con la finalidad de revisar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales en la entidad se culminaron 480 auditorías de impuestos federales coordinados y dos mil 158 auditorías estatales.

Respecto de las revisiones en materia aduanera y de mercancía extranjera, se iniciaron 141 actos y se culminaron un total de 89, lo que permitió retirar del mercado productos con un valor comercial de 44 millones 62 mil pesos.





## SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES EN PUEBLA

El Gobierno del Estado dirigió sus esfuerzos a la modernización y al óptimo funcionamiento de los

trámites y servicios, realizando en el periodo que se informa 146 mil 200 operaciones registrales y 60 mil 682 servicios catastrales. Adicionalmente, se vincularon tres mil 657 folios electrónicos con información catastral y registral, se digitalizaron 653 mil 499 imágenes del acervo registral, y se crearon 14 mil 628 folios electrónicos reales en el padrón registral.



## SALVAGUARDA DEL INTERÉS FISCAL

Durante este Gobierno se continuó fortaleciendo la recaudación estatal, lo cual, sumado a una mayor disciplina para la aplicación y el manejo de los recursos públicos permitió hacer frente a desafíos y a dar cumplimiento a las justas demandas sociales de las familias poblanas. La salvaguarda del interés fiscal se concentra en la efectividad por cuantía en juicios de nulidad y amparo.

Por lo anterior, el monto total controvertido que ha adquirido firmeza asciende a mil 211 millones de

pesos, en los medios de defensa donde intervino la administración estatal. De estos, más de mil 129 millones de pesos fueron a favor del Gobierno del Estado, representando el 93% del monto impugnado (véase la gráfica 5.12).

De acuerdo a las resoluciones favorables dictadas en Juicios de Amparo, en los que el Estado ha sido parte, se comprenden 174 millones 978 mil pesos; y 954 millones 727 mil pesos refieren a sentencias pronunciadas en Juicios de Nulidad, federales y estatales.

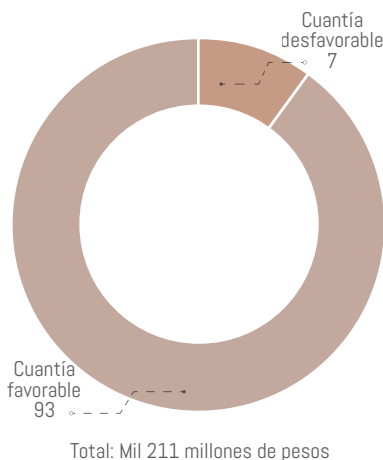
Por lo que refiere a los Recursos de Revocación federales y estatales, se emitieron 219 resoluciones cuyo monto asciende a 735 millones 481 mil pesos, de los cuales 785 millones 15 mil pesos fueron a favor del Gobierno

del Estado, esto representa el 99% del total del importe controvertido (véase la gráfica 5.13).

Es importante destacar que los 142 recursos de revocación recibidos en materia Estatal y Federal se están resolviendo dentro de los plazos establecidos en los ordenamientos legales fiscales correspondientes, a efecto de dar cabal cumplimiento al principio de justicia pronta y expedita a favor de los poblanos.

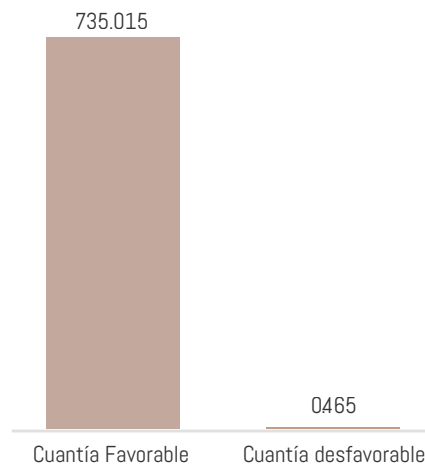
En ese tenor, a fin de abatir el rezago de los asuntos recibidos al inicio de la Administración, que asciende a 171 expedientes, los cuales se han resuelto en su totalidad, con lo que a la fecha se cuenta con cero rezago (véase la gráfica 5.14).

GRÁFICA 5.12 EFECTIVIDAD POR CUANTÍA ENERO - JUNIO, 2019 (PORCENTAJE)



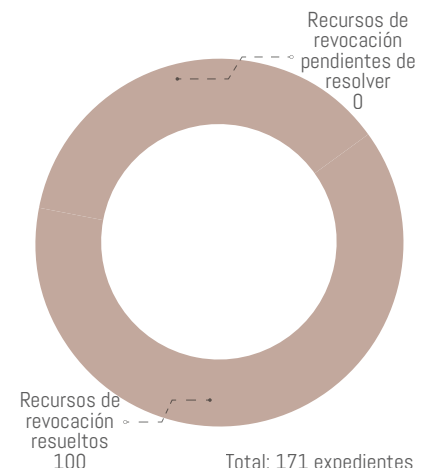
Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 5.13 RECURSOS DE REVOCACIÓN FEDERALES Y ESTATALES ENERO - JUNIO, 2019 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 5.14 ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER ENERO - JUNIO, 2019 (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



## GASTO PÚBLICO

La adecuada Gestión de los Recursos se ha visto reflejada en una eficiente ejecución a través del gasto público, devengando un total de 45 mil 859 millones de pesos en el periodo que se informa, priorizando la reducción de las brechas de pobreza y desigualdad, el fortalecimiento de un Estado de

derecho con justicia, el combate a la corrupción, así como el impulso al desarrollo económico sostenible e incluyente.

Por lo anterior, la Clasificación Funcional del Gasto pone en evidencia que el Desarrollo Social es prioritario para esta Administración, ya que fueron destinados un total de 27 mil 345 millones de pesos. Además, para garantizar la paz y tranquilidad de la población a través de las acciones del Estado se orientaron a la Finalidad de Gobierno un monto de seis mil 603 millones de pesos

y para fortalecer el dinamismo de la economía fueron erogados dos mil 261 millones de pesos dentro de la Finalidad Desarrollo Económico (véase la tabla 5.5).

Asimismo, dentro el rubro Desarrollo Social, se asignaron recursos a educación por un total de 19 mil 580 millones de pesos; para la prestación de servicios de salud se destinaron tres mil 53 millones de pesos; por otro lado, se aseguró la protección social de los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables, destinando recursos por dos mil 608 millones de pesos.

TABLA 5.5 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, ENERO – JUNIO, 2019  
(MILES DE PESOS)

Concepto	Aprobado	Devengado	Tasa de Participación Devengado	Avance (Aprobado vs Devengado)
<b>Total</b>	<b>91,735.3</b>	<b>45,859.2</b>	(Porcentaje)	(Porcentaje)
GASTO PROGRAMABLE	72,927.4	36,209.1	79.5	49.7
Desarrollo Social	53,793.2	27,344.5	75.5	50.8
Gobierno	13,432.6	6,603.3	18.2	49.2
Desarrollo Económico	5,701.6	2,261.3	6.2	39.7
GASTO NO PROGRAMABLE	18,807.9	9,650.1	21.0	51.3
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	18,807.9	9,650.1	100.0	51.3

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS A TEMAS PRIORITARIOS

Para atender los ejes de política pública y alcanzar los objetivos y las líneas de acción planteados, el Gobierno del Estado de Puebla ha redistribuido estratégicamente el gasto para atender las necesidades prioritarias de la población en materia de salud, educación y protección social, destacando las siguientes acciones:

- Se orientaron recursos por 125 millones de pesos para la atención del programa Salud en tu Casa, el cual consiste en



proporcionar servicio médico gratuito a domicilio a la población en situación vulnerable y sin capacidad de trasladarse a una Unidad Médica para su atención.

- Ante la conclusión del Programa Federal PROSPERA, se orientaron recursos por un importe de 76 millones 800 mil pesos, para que en materia de salud y bienestar



social las instancias competentes dieran cobertura a las plazas de personal médico, auxiliares en salud y compra de medicamentos.

- Se atendieron a los municipios en situación de pobreza asignando tres millones 800 mil pesos a la Secretaría de Bienestar, a fin de reiniciar la operación del programa Unidades Móviles de Desarrollo, además se reasignaron recursos por un monto de 35 millones de pesos para la operación del programa Unidades Móviles Alimentarias, cuyo propósito es proporcionar alimentos nutritivos, variados y suficientes a población en situación de vulnerabilidad alimentaria.
- Se ofreció apoyo humanitario mediante servicios sanitarios, alimenticios, albergues de descanso temporal y transporte a la primera y segunda caravana

de migrantes centroamericanos que ingresaron al estado de Puebla, destinando un millón 907 mil pesos al Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, además de orientar siete millones 800 mil pesos del programa Raíces de Puebla y Migrantes Repatriados.

- En atención al exhorto del H. Congreso del Estado, se firmó un convenio con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para el otorgamiento de 350 millones de pesos como apoyo financiero no regularizable a fin de asegurar la formación integral de calidad y la prestación de servicios e infraestructura.
- Se orientaron recursos para favorecer al sector educativo y apoyar los estudios de jóvenes; con esto se dotó de recursos suficientes a la Secretaría de

Educación Pública por un monto superior a los 400 millones 465 mil pesos para la ejecución de distintos programas.

- A través de la Comisión Estatal de Vivienda, se orientaron recursos por 8 millones 489 mil pesos, a fin de beneficiar a 63 municipios del estado (seis mil 900 beneficiarios) para el trámite de titulación correspondiente al Programa de vivienda, levantamiento topográfico y donación de predios.

De esta manera, se buscó que la distribución de los recursos se realizara de forma eficiente y eficaz, abarcando así necesidades específicas de la población, contribuyendo a que estos sean destinados a los objetivos y las metas de los Programas o Proyectos Prioritarios, disminuyendo así la discrecionalidad en la asignación de los recursos.

## INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública es fundamental para la generación y rehabilitación de la infraestructura social y económica, lo que contribuye a impulsar la actividad productiva del Estado y el mejoramiento de los servicios básicos, de educación y de salud. Su correcta administración potencia el crecimiento económico por medio del gasto público, beneficia a las siete regiones socioeconómicas del Estado y así, contribuye al desarrollo social y económico de Puebla.

Por tal razón, mediante la puesta en marcha de acciones y programas de inversión pública tales como: construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura pública; así como, adquisición y equipamiento de bienes de dominio público, se garantizó la contribución

al desarrollo pleno y sostenible de los municipios del estado.

Asimismo, se implementaron en los municipios modelos de participación financiera, destacando el Programa Uno más Uno, para el financiamiento de obras de infraestructura social y económica bajo tabuladores transparentes y criterios sociodemográficos; esto con el fin de combatir el rezago social y la marginación, siendo la autoridad municipal la responsable de ejecutar la obra y decidir el rubro de inversión.

Por otro lado, el Programa Estatal de Obra Pública 2019 destinó recursos para la inversión con el objetivo de realizar obras de infraestructura en beneficio de los poblanos, reactivando así la economía de la industria de la construcción local, dando prioridad a las empresas poblanas.

En este contexto, en el periodo que se informa, se contó con una inversión

devengada de dos mil 544 millones 659 mil 112 pesos distribuidos en los siguientes sectores (**véase la gráfica 5.15**).

- Desarrollo Urbano: Reconstrucción con concreto hidráulico del Periférico Ecológico que benefició a los municipios de Coronango, Cuautlancingo y San Pedro Cholula, con una inversión devengada superior a los 210 millones de pesos.
- Vías de Comunicación y Transporte: Rehabilitación de la carretera: Zacatlán - La Cumbre, Tramo: Zapotitlán La Cumbre (Interserrana) en los municipios de Zapotitlán de Méndez, Nauzontla, Huitzilán de Serdán y Xochitlán de Vicente Suárez, con una inversión devengada superior a los 36 millones de pesos.
- Educación, Cultura y Deporte: Construcción de la Segunda Etapa del Foro Cultural de Música y Artes del municipio de Puebla,



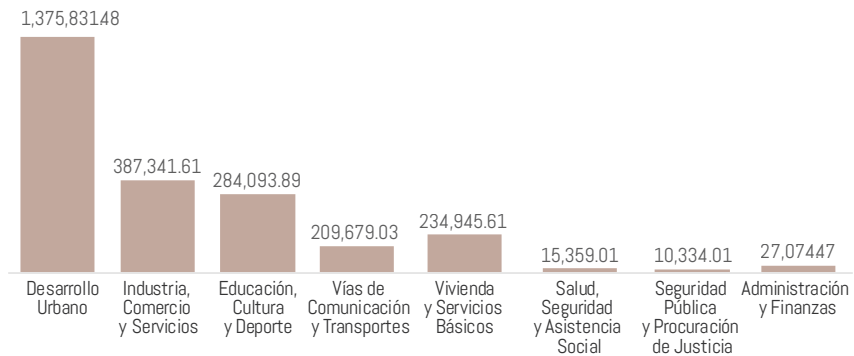
con una inversión devengada superior a los 37 millones de pesos.

- **Vivienda y Servicios Básicos:** Programa Presupuesto Participativo para Infraestructura de las Vertientes Denominadas: Carencias Sociales, Desarrollo de Infraestructura, Mejoramiento del Espacio Público y Dignificación, con una inversión devengada superior a los 31 millones de pesos.

- **Industria, Comercio y Servicios:** En este sector se devengaron 387 millones 342 mil pesos, con lo que se continuó fortaleciendo el sector en el Estado.

- **Salud, Seguridad y Asistencia Social:** Mantenimiento de la Unidad Gerontológica con una inversión devengada superior a los 411 mil pesos.

GRÁFICA 5.15 INVERSIÓN PÚBLICA DEVENGADA, 2019 (MILES DE PESOS)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

- **Administración y Finanzas:** Rehabilitación y Construcción de Edificio Público que albergara la nueva Presidencia Municipal de Acatzingo, con una inversión devengada superior a los 15 millones de pesos.

- **Seguridad Pública y Procuración de Justicia:** Proyecto Integral para

la Rehabilitación y Remodelación del edificio que albergará a la Procuraduría de la Defensa de niñas, niños y adolescentes; y el Proyecto Integral para la Remodelación y Rehabilitación a Inmuebles Públicos ubicados en la zona denominada Ciudad Judicial con una inversión conjunta superior a los seis millones pesos.

## RACIONALIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

El pasado 15 de marzo de 2019 se emitieron las Medidas de Control Presupuestario y Disciplina en el Gasto Público como normatividad complementaria a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019, asegurando así, que los recursos se administraran con base en las medidas adoptadas por el Ejecutivo Federal y la Política Estatal.

Su aplicación tiene distintos alcances, en primera instancia han permitido que el ejercicio de los recursos públicos se realice en estricto apego a lo establecido; como segundo aspecto, permitieron una reingeniería a los distintos procesos en materia de ejercicio y control del gasto; y finalmente, los ejecutores de gasto implementaron medidas tendientes a la reducción del gasto logrando optimizar la administración de los recursos.

## OBLIGACIONES FINANCIERAS

Con el propósito de atender compromisos financieros de ejercicios anteriores, la presente Administración mantuvo la estrategia de evitar la contratación de deuda pública, derivado de esto se ha cumplido cabalmente con la programación del pago de su servicio, destinando para ello 361 millones 458 mil pesos para el pago de sus obligaciones directas. De ellos, 68 millones 463 mil pesos corresponden al pago de capital y 292 millones 995 mil pesos al pago de intereses. Así, fue posible disminuir la Deuda Directa del Gobierno del Estado 1.3% en términos nominales y 4.8% en términos reales.

De este modo, la Deuda Pública del Estado registró cinco mil 222 millones 783 mil pesos de Deuda

Directa, mil 563 millones 495 mil pesos de Deuda Avalada o Contingente y 276 millones 341 mil pesos de Deuda sin Aval ni Garantía estatal (**véase la tabla 5.6**).

Asimismo, cabe resaltar que al cierre del Ejercicio 2018 la Deuda Avalada o Contingente del Gobierno del Estado se integró por el crédito del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Puebla (SOAPAP) y el de Carreteras de Cuota Puebla (CCP); sin embargo, este último fue liquidado de manera anticipada en marzo de 2019.





TABLA 5.6. COMPORTAMIENTO POR TIPO DE DEUDA, 2019  
(MILLONES DE PESOS)

Tipo de deuda	Acreditado	Saldo de la deuda al 31-dic-18	Saldo de la deuda al 30-jun-19	Total	Diferencia 31-dic-2018 vs 30-abr-2019	
					Porcentaje	
					Nominal	Real <sup>4/</sup>
<b>Deuda Total</b>		<b>7,238.0</b>	<b>7,062.6</b>	<b>-175.4</b>	<b>-2.4</b>	<b>-5.8</b>
Deuda Directa		5,291.2	5,222.8	-68.5	-1.3	-4.8
	Gobierno del Estado (Porción A) <sup>1/</sup> BBVA Bancomer	2,701.9	2,669.7	-32.3	-1.2	-4.7
	Gobierno del Estado (Porción B) Banorte <sup>2/</sup>	267.3	258.7	-8.7	-3.2	-6.6
	Gobierno del Estado BBVA Bancomer	2,322.0	2,294.4	-27.5	-1.2	-4.6
Deuda Avalada o Contingente		1,639.5	1,563.5	-76.0	-4.6	-8.0
	SOAPAP <sup>3/</sup>	1,608.7	1,563.5	-45.2	-2.8	-6.2
	Carreteras de Cuota Puebla	30.8	0.0	-30.8	-100.0	-100.0
Deuda No Avalada		307.3	276.3	-30.9	-10.1	-13.2
	Municipios	88.3	82.6	-5.7	-6.5	-9.8
	Municipio de Puebla	219.0	193.7	-25.2	-11.5	-14.6

1/ El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado que, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer de la Porción A del Contrato de Crédito.

2/ El 16 de octubre de 2018, Banorte comunicó al Estado la fusión con Banco Interacciones.

3/ Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

4/ Inflación 3.63%, Encuesta de junio de 2019 sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

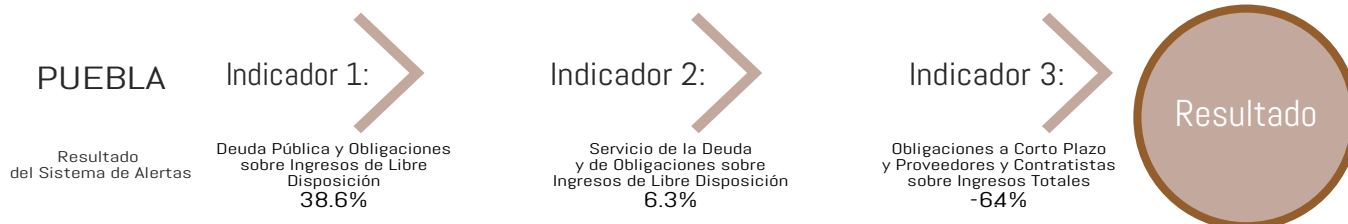
## SISTEMA DE ALERTAS

Debido al incremento de la deuda pública, fue necesaria la creación de herramientas que permitieran medir

los niveles de endeudamiento de las entidades federativas. Por ello, con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Sistema de Alertas, mide y registra el nivel de endeudamiento de los entes públicos.

En este sentido, en la medición realizada al 31 de marzo de 2019, el estado de Puebla se mantiene en un nivel de endeudamiento sostenible, ya que los indicadores de corto y largo plazo establecidos para realizar la medición se ubican en la categoría de semáforo verde (**véase el esquema 5.3**).

### ESQUEMA 5.3. RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



Nota: La información corresponde al primer trimestre de 2019.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## DESASTRES NATURALES

Con la finalidad de mantener una política de gasto eficiente en la prevención y atención de los efectos catastróficos por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores y en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables de orden federal y estatal, fueron destinados recursos para la contratación de mecanismos de transferencia de riesgos que permitieron reducir el impacto financiero y mantener el equilibrio en las finanzas estatales.

El Seguro contra Desastres Naturales permite reducir el impacto económico en las finanzas estatales por la ejecución de las acciones y obras de reconstrucción de los daños ocasionados en la infraestructura estatal, así como a las viviendas consideradas en pobreza patrimonial. Asimismo, recuperar en la medida de lo posible las condiciones normales de vida y servicios de la población. Para la contratación de dicho seguro fueron erogados un total de 268 millones de pesos.



Por otra parte, con el Seguro Agropecuario Catastrófico en Beneficio de Productores Rurales de Bajos Ingresos, como parte del Subcomponente Atención a Siniestros Agropecuarios del Componente Acceso al Financiamiento del Programa de Fomento a la Agricultura, para atender a los 217 municipios de la entidad se

protegió a más de 791 mil hectáreas de cultivos, 71 mil metros cuadrados dedicados a los cultivos de peces, en coordinación con la Federación se autorizaron recursos por 194 millones 380 mil pesos, integrados por una aportación estatal de 38 millones 876 mil pesos y una participación federal de 155 millones 504 mil pesos.



EJE 5

PROGRAMA

25

# TODOS UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

## OBJETIVO

Promover acciones para detectar, prevenir y sancionar actos de corrupción, mitigando la impunidad en el Gobierno del Estado.

## ESTRATEGIA

Implementar instrumentos de gestión administrativa que permitan consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.



## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La corrupción ha causado grandes daños al país y la entidad. Se encuentra presente en todos los ámbitos y en general, en toda la sociedad, afectando principalmente a los grupos más vulnerables. Es un fenómeno social de gran complejidad para su estudio y atención, por lo que prevenirla y combatirla requiere del involucramiento sostenido de los sectores público, privado y social; así como de cada integrante de la sociedad. Los costos que la sociedad paga por efecto de la corrupción son altos, tanto en un sentido económico como en el retraso del desarrollo social.

Ante este escenario, el Gobierno del Estado impulsó estrategias de atención del fenómeno de la corrupción a través de dos vertientes: el diseño de la propuesta de la Política Pública Estatal en Materia de Combate a la Corrupción y el diseño de la construcción y operación de la Plataforma Digital Estatal, en consonancia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Es por ello que, en el periodo que se informa se dio seguimiento a los objetivos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, celebrando la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el pasado 27 de febrero, contando con la participación de la Auditoría Superior del Estado; la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción en el Estado; el Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla; el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; la Secretaría de la Contraloría y el Tribunal de Justicia Administrativa, a fin de que a través de los entes públicos del Estado se continúe con trabajos coordinados en materia de prevención, detección, investigación y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción. En este contexto fue



aprobado el Programa de Trabajo Anual (PTA), en el cual se plantean las siguientes líneas de trabajo:

Anticorrupción, se realizaron diversas acciones orientadas al diseño, en las que sobresalen:

### DISEÑO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Las políticas públicas son acciones de gobierno orientadas a la atención eficiente y legítima de problemas públicos concretos. En su diseño deben intervenir el gobierno y la sociedad de manera coordinada. La inclusión de la sociedad civil en el proceso de desarrollo de la política pública estatal anticorrupción es esencial, ya que la opinión pública aporta elementos valiosos que apoyan el cumplimiento de los objetivos del Sistema.

A través del Programa Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de

- Integración del diagnóstico de la corrupción en el Estado de Puebla.

- Análisis comparativo entre las Propuestas de la Política Nacional Anticorrupción y la Política Estatal Anticorrupción.

A fin de contar con información actualizada y oportuna, se diseñó la elaboración de cuestionarios orientados a la obtención de información para la construcción del diagnóstico de la corrupción con los entes públicos del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA); trabajando de manera coordinada con sus integrantes, así como con grupos de enfoque.







Para enriquecer la información disponible se realizó la aplicación de la segunda etapa de la Encuesta de Servidores Públicos del ámbito estatal sobre corrupción, así como también, se accedió al Registro Estatal de Trámites y Servicios, como insumo para el diagnóstico de la política estatal anticorrupción.

Por otro lado, se contribuyó en el fortalecimiento de las actividades del Seguimiento de la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción y Desarrollo de los Proyectos Locales, tema central de la Reunión Nacional de los secretarios técnicos de las secretarías ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción efectuada en el estado de Tabasco.

Adicionalmente, en el ámbito estatal se presentó la versión preliminar del Diagnóstico para la Política Estatal Anticorrupción a la Comisión Ejecutiva y enlaces del Comité Coordinador, como un importante esfuerzo en el avance para la definición de la Política Anticorrupción en la entidad.

### PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

La Plataforma Digital Estatal es un complejo andamiaje que se estructura por seis diferentes sistemas en los que converge información de los entes que conforman el SEA y otros organismos. Su diseño y construcción requiere de un serio planteamiento conformado por diversas etapas, y por ello, en Puebla se impulsan estrategias para resolver este reto y preparar el camino para la implementación de la Plataforma Digital Estatal y Nacional (véase el esquema 5.4).



### ESQUEMA 5.4 PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL Y ESTATAL



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Inicialmente se aplicaron instrumentos de recolección de información técnica en las instituciones vinculadas, que permitieron la construcción de un diagnóstico sobre el nivel de preparación que muestra cada sistema para formar parte de las acciones de interconexión, interoperabilidad y transferencia electrónica de datos, así como la confiabilidad de los mismos.

En este sentido, se informó al Sistema Estatal Anticorrupción la participación de Puebla en la prueba piloto de interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN), misma que resultó exitosa. En relación a la información estatal, se incorporó a los sistemas de servidores públicos y particulares sancionados y servidores públicos que participan en contrataciones.

En el desarrollo de los sistemas, se dio inicio a la planeación del Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de la Plataforma Digital Estatal (PDE), mediante un análisis técnico jurídico, para identificar la competencia de cada ente público, así como la información que deben generar para su incorporación derivado de la atención de quejas y denuncias.

Para definir las características de la interacción entre las Plataformas Nacional y Estatal, así como de los procedimientos generales por los cuales los entes públicos del Estado competentes deberán incorporar su información, se impulsó la generación del documento Bases Estatales para el funcionamiento de la PDE, en el cual se establecen procedimientos, lineamientos, obligaciones y/o disposiciones para la operación y administración de la misma.

Por otro lado, se celebró el Convenio de Colaboración con la Universidad Politécnica de Puebla para la transferencia de conocimiento que permita el análisis de grandes conjuntos de datos, efectuando ocho reuniones de capacitación práctica a personal técnico de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital en el uso de software y algoritmos de minería de datos.

A fin de avanzar con ensayos del software en desarrollo y obtener estadísticas que permitan abonar a la construcción de diagnósticos sobre la corrupción en Puebla, se realizaron pruebas, con herramientas informáticas especializadas, a la información obtenida de la Encuesta de Conocimiento del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción para Servidores Públicos.



## VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para fortalecer y estrechar lazos en materia de combate a la corrupción e impulsar la mejora del desempeño entre instituciones estatales, además de organizaciones de la sociedad civil y la academia, se firmaron dos Convenios de Colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla y el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), con el propósito de complementar esfuerzos que permitan brindar herramientas de atención y denuncia ciudadana, así como promover la perspectiva de género y el combate de la corrupción.

Como parte de las acciones que se promueven para fortalecer la legalidad y el combate a la corrupción, se efectuaron las siguientes actividades:

- Ponencia: Los derechos de las mujeres son Derechos Humanos, impartida por la Mtra. Georgina Ruiz Toledo, investigadora de la Universidad Anáhuac Puebla y Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el marco del Día por la Integridad y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Conferencia: Gobernanza, Herramienta contra la Corrupción e Impunidad, destacando su incidencia tanto en el Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas locales,



a cargo de la Dra. Alejandra Mendoza Luna, investigadora del ICGDE de la BUAP.

- Cátedra Universitaria a estudiantes de la Universidad de las Américas Puebla.
- Participación del Sistema Estatal Anticorrupción en sesiones del Diplomado en Rendición de Cuentas y Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado.

En el avance para la construcción del diagnóstico de la corrupción en la entidad, se realizaron cinco Conversatorios con diversos actores del contexto social como, académicos, organizaciones de la sociedad civil y miembros de organismos empresariales, con quienes se mantuvo un diálogo abierto, respetuoso y enriquecedor.

Con el propósito de estudiar vacíos legales que propicien posibles hechos de corrupción, se elaboraron diversas actividades, entre las que destacan:

- Análisis comparativo de los tipos penales de los delitos por hechos de corrupción del Código Penal Federal y los Códigos penales de las 32 Entidades Federativas.
- Atribuciones legales de las dependencias de la Administración Pública del Estado de mayor riesgo y exposición a actos de corrupción; análisis jurídico de la normatividad y/o procedimiento legal que regula a las contrataciones públicas en el Estado y municipios con recursos federales, estatales y/o municipales para la ejecución de obras, la adquisición de bienes, la contratación de servicios, arrendamientos y demás actividades.
- Análisis jurídico de la figura de Extinción de Dominio.



En prevención y combate de faltas administrativas y hechos de corrupción en el servicio público municipal, se elaboró el cuestionario denominado: Formato de descripción y Perfil de Puesto del Contralor Municipal, el cual se aplicará a los contralores municipales en los talleres de capacitación y sensibilización a autoridades municipales en las regiones del Estado.



## CONTROL INTERNO

La Administración Pública del Estado de Puebla adoptó el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, basado en los componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto.

En este sentido, se consolidaron los 67 Comités de Control Interno en las dependencias y entidades, capacitando a 277 servidores públicos responsables de su implementación y de transmitir la actualización normativa en la materia.



## ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

El Gobierno del Estado comprometido con mantener una adecuada fiscalización y rendición de cuentas en las dependencias y entidades, garantizó que los 13 órganos internos de control que existen, estén debidamente representados por personal con los conocimientos técnicos, las habilidades y la capacidad real y justificable, que permita desarrollar sus actividades con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que deben prevalecer en el servicio público.



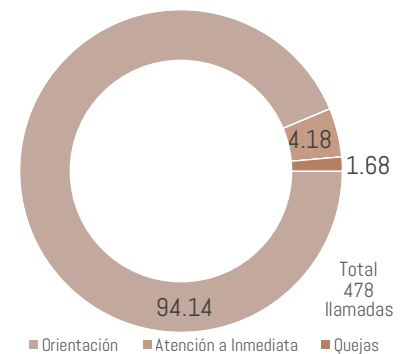
## QUEJAS Y DENUNCIAS

Con el propósito de asegurar que la ciudadanía cuente con medios accesibles para la presentación de quejas y denuncias sobre actos u omisiones que pudieran constituir presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, se dio continuidad a los siguientes medios de recepción:

- Línea de atención telefónica gratuita 01800 HONESTO
- Portal Cero Tolerancia a la Corrupción
- Correo electrónico
- Escrito libre
- Comparecencia
- Módulos itinerantes y buzones

En este sentido, la presente Administración recibió 478 llamadas, de las cuales 20 recibieron atención inmediata, 450 orientación y ocho derivaron en quejas (véase la gráfica 5.16).

GRÁFICA 5.16 LLAMADAS ATENDIDAS, 2019 (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Así mismo, se atendieron 57 llamadas en líneas directas instaladas en los Centros Integrales de Servicios, de las cuales 55 recibieron orientación y dos fueron atendidas en el momento.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se llevó a cabo una reestructura que permite contar con autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, lo cual consiente que sean autoridades distintas las que investiguen, substancien y resuelvan el procedimiento, de tal forma que



la autoridad a quien se encomienda la substanciación y en su caso la resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, es distinta a aquel o aquellas a quien se les encomiende la investigación.

En la presente Administración se recibieron 169 denuncias en contra de servidores públicos estatales, mediante diversos mecanismos de recepción (véase la tabla 5.7).

TABLA 5.7 QUEJAS Y DENUNCIAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS POR MEDIO DE RECEPCIÓN, 2019

Medio de recepción	Quejas y Denuncias
<b>Total</b>	<b>169</b>
Escrito libre	137
Comparecencia directa en OIC, o en la Dirección de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría	11
Portal web <a href="http://www.puebla.gob.mx">www.puebla.gob.mx</a> y correo electrónico <a href="mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx">quejasydenuncias@puebla.gob.mx</a>	10
01800HONESTO/Líneas Directas	8
Módulos itinerantes y buzones	3

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

## ESQUEMAS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Para llevar a cabo la evaluación de trámites y servicios se implementó el esquema denominado Abuelitos Vigilantes, en el cual participaron 20 personas que evaluaron la calidad de los servicios brindados en el Centro Gerontológico Casa del Abue, a fin de presentar sus observaciones y propuestas de mejora.

Asimismo, en el periodo que se informa, se realizó el acompañamiento en la apertura de buzones de quejas y sugerencias, contribuyendo a ofrecer certeza sobre el proceso de atención y seguimiento de las mismas.

Por otro lado, se evaluaron 21 trámites y servicios estatales, a través de la aplicación de mil 829 encuestas orientadas a conocer la percepción de los usuarios respecto de diversos aspectos tales como: la amabilidad, la información, el tiempo de atención, la imagen e instalaciones. Asimismo, se aplicaron otros instrumentos de evaluación como la verificación física y entrevistas a servidores públicos, con el objetivo de contar con un diagnóstico cualitativo integral para llevar a cabo acciones de mejora en los servicios.

El resultado de las acciones implementadas reflejó una mejor valoración por parte de los usuarios, toda vez que la calificación promedio en una escala del 1 al 10 fue de 9.4, considerada como Buena.

## VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A fin de contribuir al desarrollo y consolidación de una cultura de la evaluación en la Administración Pública Estatal, en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del Sistema Estatal de Evaluación se verificó el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión de 170 programas presupuestarios de las dependencias y entidades, los cuales se integran por 587 indicadores de nivel componente y dos mil 62 actividades, obteniendo un porcentaje promedio de cumplimiento del 97.01%, clasificándose como Bueno.

Dichos resultados fueron publicados en el portal de transparencia, impulsando la participación ciudadana en un nivel informativo, toda vez que además de dar cumplimiento a las obligaciones en la materia se contribuye a una mayor rendición de cuentas al realizar la difusión de los resultados de la evaluación de la gestión gubernamental.





## COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

En el periodo que se informa, se conformaron 505 Comités de Contraloría Social, 356 para la vigilancia de los servicios de salud y 149 dentro del programa Presupuesto Participativo, en la vertiente Dignificación del Municipio de Puebla (véase la tabla 5.8).

Con ello, la presente Administración incrementó la participación ciudadana, realizando diez mil 867 capacitaciones en materia de contraloría social.

TABLA 5.8 COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL POR TIPO, 2019

Tipo	Comité
<b>Total</b>	<b>505</b>
Vigilancia de los servicios de salud	356
Programa Presupuesto Participativo	149

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

## COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos, y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés; en las dependencias y entidades se instalaron 67 Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, como objeto de fomentar la ética y la integridad pública.

## VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Con el objetivo de promover, verificar y fortalecer la contraloría social de manera organizada, el cumplimiento

de las metas definidas y la correcta aplicación de los recursos públicos, se realizaron siete mil 526 verificaciones a diferentes programas sociales, obras y servicios públicos, verificando el apego a sus reglas de operación (véase la tabla 5.9).

TABLA 5.9 PROGRAMAS VERIFICADOS, 2019

Programa	Verificaciones
<b>Total</b>	<b>7,526</b>
Becatesis CONCYTEP	52
Teléfono rojo	489
Desayunos escolares modalidad caliente	937
Desayunos escolares modalidad fríos	408
Servicios de Salud	4,963
Programa Iniciando con una correcta Nutrición (INCONUT)	143
Rescate NUTRICIO	119
Adultos Mayores	24
Apoyo alimentario a personas con discapacidad	28
Servicios ofrecidos en los CIS	107
Obra Pública Ramo 33	50
Programa BECATE	67
Apoyo alimentario a familias en desamparo	71
Apoyo a productores	68

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

## CAMPAÑA INTERNA DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Con el fin de fomentar la ética e integridad en la función pública, se realizaron campañas de difusión de normatividad emitida en la materia a nivel federal y estatal, con un total de 65 entre dependencias y entidades, a efecto de dar a conocer los principios, valores y las reglas de integridad que todos los servidores públicos deberán de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

## CAMPAÑA PUEBLA HONESTA

Es prioridad de la Administración Pública dignificar la gestión gubernamental, así como fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y sus servidores públicos. En el periodo que se informa se creó el Portal Institucional Puebla Honesta, con la finalidad de dar a conocer los principios, valores y las reglas de integridad que regulan el servicio público, así como las faltas administrativas en las que pueden incurrir los servidores públicos y los particulares, a fin de que tengan un medio inmediato para consultar dicha normatividad (véase la imagen 5.2).



IMAGEN 5.2 CAMPAÑA PUEBLA HONESTA



Fuente: Secretaría de la Contraloría.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Durante el presente Gobierno se promovió el derecho a la participación entre cuatro mil 138 menores a través de los siguientes programas:

- Programa Observatorio Infantil Contralores del Futuro, el cual se implementó en 15 escuelas públicas, focalizadas por un alto índice de acoso escolar, beneficiando a dos mil 773 alumnos de 3°, 4° y 5° grado de primaria.



- Programa De jóvenes a jóvenes, promoviendo la participación responsable en las redes sociales, en el que se logró la participación de mil 365 estudiantes de nivel secundaria y preparatoria o bachillerato, quienes respondieron una encuesta sobre sus hábitos de navegación y presentaron propuestas para reducir conductas de riesgo en internet.

Con lo anterior se contribuye a garantizar una efectiva rendición de cuentas y eficaz prevención de actos de corrupción, toda vez que desde temprana edad se fortalecen diversos valores cívicos y éticos.



## PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SANCIONES

Para disminuir la participación de servidores públicos en actos indebidos en el desempeño de sus funciones, se iniciaron siete procedimientos por faltas administrativas no graves, que actualmente se encuentran en periodo de desahogo en las diferentes etapas procesales, conforme lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el periodo que se informa, la denuncia ciudadana derivó de un total de 18 sanciones notificadas a los servidores públicos que incurrieron en algún acto indebido dentro del desempeño de sus funciones, mismas que derivaron en amonestaciones públicas y privadas, en suspensión del empleo e incluso en inhabilitación.

## DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS

De acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que da a conocer las obligaciones de los servidores públicos de su Situación Patrimonial y de Interés, en el periodo que se informa se han captado dos mil 416 declaraciones en su modalidad de inicial y mil 286 declaraciones por conclusión del servicio público en el Gobierno del Estado. Asimismo, diez mil 80 servidores públicos de las dependencias y entidades presentaron su declaración de modificación patrimonial.



## CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN

Con el propósito de acreditar a los aspirantes de ingresar a laborar en la Administración Pública, para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, durante el periodo que se informa fueron expedidas 23 mil 490 constancias de no inhabilitación, de las cuales 19 mil 155 corresponden a personas físicas que hicieron el trámite para ingresar al servicio público o bien, realizar un cambio de adscripción, y cuatro mil 335 corresponden a personas físicas o morales que desean participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos con el sector público estatal, lo que representa un monto recaudado de tres millones 573 mil 900 pesos.

## SUPERVISIONES A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Con el objetivo de generar una cultura de calidad en el servicio hacia la ciudadanía por parte de los servidores públicos, y de que las instalaciones en que se ofrecen los servicios se encuentren en condiciones óptimas, en el periodo que se informa se realizaron 35 supervisiones a distintas áreas de trabajo de dependencias y entidades del estado, realizando observaciones en materia de condiciones de las instalaciones y conductas en los servidores públicos, obteniendo como resultado la subsanación de las observaciones generadas en el 100% de los casos.



## REGISTRO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS

Con la finalidad de dar seguimiento al sistema Registro Único de Servidores Públicos para Entidades Federativas (RUSPEF), en el cual intervienen los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos con cargo a recursos federales, se solicitó la actualización de información a todas las dependencias y entidades, contando con 32 listados publicados y 496 servidores públicos registrados. Con lo anterior se impulsan procedimientos de contrataciones públicas más transparentes.

## ACCIONES SOBRE COMPRANET, BEOP Y BESOP

Para proporcionar asesoría, capacitación, apoyo técnico y administrativo solicitado por las dependencias y entidades y municipios del estado, el trámite de los asuntos de CompraNet,

**TABLA 5.10 ACCIONES DE APOYO EN COMPRANET, BEOP Y BESOP POR MEDIO DE RECEPCIÓN, 2019**

Medio de recepción	Acciones
<b>Total</b>	<b>2,395</b>
Capacitaciones	569
Mesas de trabajo	49
Monitoreos	372
Asesorías telefónicas	436
Atención vía correo electrónico	969

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

En el marco de la normatividad federal en materia anticorrupción y de acuerdo al Artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación al Listado de Contratistas y Laboratorios de Prueba de Calidad del Gobierno del Estado, en el periodo que se informa cumplieron 163 empresas con la presentación de su Política de Integridad. De igual forma, esta política se requirió a través del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de las cuales 581 empresas cumplieron.

Con esta acción se mejoran las prácticas sobre controles, ética e integridad, transparencia y combate a la corrupción en personas físicas y morales que participan en obras públicas del estado, beneficiando a la ciudadanía poblana.



Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), así como, el uso y operación, en el periodo que se informa se realizaron dos mil 395 acciones de apoyo (véase la tabla 5.10).

Cabe señalar que, el Gobierno del Estado de Puebla ocupa el 1º lugar a nivel nacional en todos los indicadores que califica la Secretaría de la Función Pública sobre CompraNet. Asimismo, en relación a la BEOP y BESOP, se tiene un 95% de efectividad en el uso del sistema en los servidores públicos capacitados, lo que resalta el uso eficiente de estas plataformas.



## SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS PÚBLICAS

Una de las principales estrategias de la presente Administración para incrementar la confianza de la ciudadanía



## PROGRAMAS DE AUDITORÍAS

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio 2019, se concluyeron siete auditorías realizadas a las siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE), Instituto Poblano de Apoyo a Migrantes (IPAM) y Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Puebla (SOAPAP), con un monto auditado de 87 millones de pesos, resultando observaciones por 11 millones de pesos. Estas auditorías contribuyen a mejorar los procesos administrativos, detectar áreas de oportunidad y prevenir posibles actos de corrupción.

De igual forma, se elaboró un Programa Anual de Auditoría de los Órganos Internos de Control, donde se examinan las operaciones de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, con el propósito de verificar la racionalidad financiera, el uso eficiente de los recursos públicos y la eficacia y congruencia de sus objetivos y metas. Por ello, en el periodo que se informa se iniciaron 40 auditorías

ha sido la inspección física de las obras contratadas por las dependencias y entidades ejecutoras de la inversión pública.

Por lo anterior, se han realizado tres mil 845 inspecciones físicas a dos mil 744 obras en proceso y acciones a fin de verificar el estricto apego a los contratos, proyectos y a las normas de construcción. Asimismo, a través del Laboratorio de Control de Calidad se ha examinado el cumplimiento de los estándares de calidad de los procesos constructivos y materiales que se utilizaron en la ejecución de las obras, por lo que se realizaron mil 410 pruebas a 120 obras.

y fiscalizaciones a ocho dependencias y 15 entidades de la Administración Pública Estatal (véase la tabla 5.11).

Por otro lado, de conformidad con los lineamientos para la designación, contratación, el control y la evaluación de los auditores externos que contraten las entidades fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla; se inició el proceso de revisión para el ejercicio 2019, realizando la designación de 31 auditores externos contratados por las 68 entidades fiscalizadas.

Asimismo, se analizaron y atendieron 659 hallazgos preliminares de los 860 reportados por los 18 auditores externos del ejercicio 2018, cifra que representa un 77% de atención en las 68 entidades fiscalizadas. De esta forma, el Gobierno del Estado crea certidumbre en la actuación pública.

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADO-MUNICIPIOS

En el marco de la Primera Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios, realizada el 29 de marzo; se capacitó a 277 servidores públicos municipales en materia de rendición de cuentas y transparencia, así como en el Sistema Estatal Anticorrupción. Además, se entregaron nombramientos como coordinadores regionales a los contralores municipales de los ayuntamientos de Xicotepec, Teziutlán, Tecamachalco, San Pedro Cholula, Atlixco, Acatlán y Tehuacán.

A través de la vinculación de los gobiernos estatal y municipal, se contribuyó a promover la modernización y el desarrollo de la Administración Pública Municipal, para la consolidación de una gestión ágil y transparente en beneficio de la sociedad.



TABLA 5.11 AUDITORÍAS Y MONTO AUDITADO POR TIPO DE GASTO, 2019

Tipo	Auditoría	Monto Auditado (\$)
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>574,578,041.45</b>
Gasto corriente	33	439,140,646.95
Gasto de inversión	7	135,437,394.50

Fuente: Secretaría de la Contraloría.





EJE 5

PROGRAMA

26

# GOBIERNO INTELIGENTE

## OBJETIVO

Fortalecer y mejorar el funcionamiento de las áreas de gobierno de manera estratégica, garantizando un mayor impacto en el bienestar de las personas.

## ESTRATEGIA

Generar políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.



## HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA TRÁMITES Y SERVICIOS

Para una Administración Pública en tendencia del desarrollo de las herramientas tecnológicas de mayor utilización en la actualidad y, considerando que uno de los objetivos centrales durante el periodo de gestión de la Administración es el de estrechar el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno, generando mayor confianza y transparencia en la gestión de los trámites y servicios, se determinó necesario realizar la modernización, a través de herramientas tecnológicas funcionales y de fácil acceso.

Por ello, se formuló la creación de una Aplicación Móvil con la finalidad de facilitar a la población el acceso de manera eficiente a los requisitos para la realización de los trámites y servicios de la Administración Pública Estatal.

En este mismo sentido, las herramientas tecnológicas utilizadas



por la Administración Pública deben contar con una estructura homogénea, principalmente las referentes a los portales web donde se transmite la información gubernamental a la población. Es por ello que, a través del trabajo conjunto de los diversos administradores, se analizaron las principales problemáticas que enfrenta la población ante el uso de los mismos, con la finalidad de realizar la proyección de un portal web integral, funcional y de uso accesible.

## SEGURIDAD INFORMÁTICA

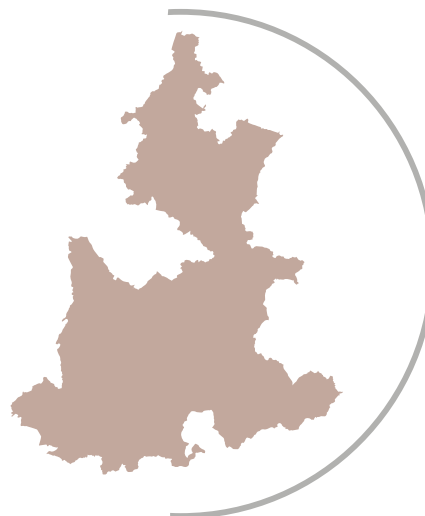
En el periodo que se informa, el Gobierno del Estado de Puebla realizó un diagnóstico integral de la infraestructura tecnológica de los centros de cómputo en los rubros de operación, condiciones de ambientación y nivel de seguridad de la información que contienen. Así mismo se evaluó la capacidad para tener garantizada la disponibilidad de la información y los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

Como resultado de lo anterior, se han identificado de manera clara las fortalezas y debilidades en materia de infraestructura, funcionamiento y disponibilidad de la información del Gobierno del Estado. Con estas acciones se podrá concentrar en tres centros de datos toda la infraestructura tecnológica y garantizar la seguridad, operación, integridad y disponibilidad de la información gubernamental.

## PLATAFORMA ELECTRÓNICA MUNICIPAL

Ofrecer servicios homologados con criterios estandarizados, principalmente a lo que se refiere en tecnologías de la información y comunicaciones, para la Administración Pública Municipal, se llevó a cabo el análisis y diseño del Portal Municipal Integral, el cual permite la concentración de la información fundamental, fungiendo como una herramienta transversal que, no solo integre la información de cada Ayuntamiento, sino datos abiertos, información financiera, catálogo municipal de trámites y servicios, y gobierno abierto; lo que permite ser un

ESQUEMA 5.5. HERRAMIENTAS DEL PORTAL MUNICIPAL INTEGRAL



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



Información Financiera



Participación Ciudadana



Gobierno Abierto



Trámites y Servicios

mecanismo de participación ciudadana y un canal entre los ciudadanos y su gobierno, facilitando la realización de

los trámites y servicios a la población y beneficiando a los 217 municipios del estado de Puebla (**véase el esquema 5.5**)



## PLATAFORMA DIGITAL

Es importante que las acciones llevadas a cabo por parte de cualquier ente gubernamental se encuentren apegadas a un plan estratégico de planeación, ya que en dichos planes se logran formular las acciones específicas con un rumbo claro hacia el desarrollo poblacional, no obstante, la implementación de acciones enfocadas a las tecnologías de la información y comunicaciones se había realizado de forma desarticulada sin un enfoque al desarrollo paralelo a largo plazo.

En este mismo sentido, las herramientas tecnológicas utilizadas por la administración pública deben de contar con una estructura homogénea, principalmente, las referentes a los portales web donde se transmite la información gubernamental a la población. Por ello, a través del trabajo conjunto de los diversos administradores de los portales web de la administración pública, se analizaron las principales problemáticas que enfrenta la población ante el uso de los mismos, con la finalidad de realizar la proyección de un portal web funcional, equilibrado y de uso intuitivo, que estandariza las necesidades de accesibilidad y eficiencia.

Por otro lado, se puso en marcha el proceso de difusión y fortalecimiento de la información contenida en la Plataforma Digital Geográfica Financiera y Social para el Desarrollo Integral del Estado de Puebla. A través de esta herramienta tecnológica, los municipios, las dependencias y entidades del estado contarán con información de calidad para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas de alto impacto.

Con ello, se fortalecieron acciones realizando dos cursos y la entrega de Atlas de Riesgos actualizado a 213 municipios del estado. Es importante destacar que a través de la plataforma se tiene acceso a información estadística a nivel de colonia en los rubros de población, educación, salud, y economía

## MEJORA CONTINUA DE PROCESOS

Ante un escenario nacional donde los recursos públicos son más limitados es imperativo enfocarse en la aplicación de estrategias que contrarresten la reducción presupuestal mediante la optimización de los recursos disponibles. Es entonces que se realizaron mejoras en los procesos de siete entidades y dos dependencias, los cuales se registraron en sus respectivos manuales de organización y/o procedimientos, con lo que se asentó la mejora de los procesos y se materializó la optimización de los recursos, garantizando de esta forma una gestión pública innovadora y eficiente para los ciudadanos.

Por otra parte, es indispensable que el ente encargado de la Administración y el control de los recursos públicos cuente con una solución tecnológica de planeación de recursos gubernamentales, con el objetivo de evitar la inseguridad en el manejo de información, inconsistencia de datos, duplicidad de procesos, retrasos administrativos, falta de integración y duplicidad de tareas, entre otras. Por ello, durante el periodo que se informa se llevó a cabo el levantamiento, análisis de los procesos y sistemas sustantivos, de las áreas que participan en el ejercicio de los recursos presupuestales, con la finalidad de generar un modelo de gestión administrativa que permita lograr una mayor agilidad y eficiencia en las

actividades de los servidores públicos a cargo de las tareas financieras del Gobierno del Estado, lo que se traduce en un mejor servicio para la población.

La Mejora Regulatoria es una política pública que surgió en México hace casi 30 años, para atender las necesidades generalizadas en la gestión pública, de mejorar los trámites y servicios y las regulaciones, con el paso del tiempo el impulso de esta política fue permeando en los órdenes de gobierno y en los tres poderes, por lo que esta transversalidad impulsó la sensibilización de los órganos gubernamentales para realizar lo propio.

En ese tenor, esta Administración llevó a cabo la promoción de la implementación de las políticas de mejora regulatoria en todo el estado, enfocado principalmente en las dependencias, en las cuales se detectaron los procesos con oportunidad de mejora, a través de enlaces a los cuales se capacitó para la elaboración de programas operativos que se integraron a un Plan Estatal de Mejora Regulatoria, mismo que contiene la programación de acciones concretas a implementar para la permanente optimización de procesos, trámites y servicios.

De esta manera se impulsó la implementación de políticas de mejora regulatoria en 12 dependencias y 21 entidades de la Administración Pública Estatal y así se definieron las acciones de mejora en 51 procesos con lo que se impulsó la simplificación de trámites y servicios (**véase el esquema 5.6**).

ESQUEMA 5.6 PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



## COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Con el propósito de fortalecer el desarrollo de los Sistemas Nacionales de Información e impulsar los Servicios Estatales de Información Estadística y Geográfica en la entidad, el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) realizó la Primera Sesión Ordinaria 2019, donde se tuvo la participación de 40 servidores públicos de los tres niveles de gobierno, de los cuales 14 fueron vocales y nueve invitados especiales, conformado por titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de siete ayuntamientos del estado de Puebla.

En esta sesión, la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla, presentó el proyecto Oficina Virtual de Información Estadística del Estado de Puebla (OVIE Puebla), que es una plataforma gratuita de información geográfica dirigida a emprendedores, empresarios e inversionistas, que presenta de manera clara, unificada y comprensible los principales datos económicos, sociodemográficos y urbanos del territorio; por otro lado, la Secretaría de Finanzas y Administración expuso el Programa Anual de Trabajo 2019; y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).

En el marco del CEIGEP se realizó el Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental, módulo uno, donde participaron diez dependencias y cinco entidades de la Administración Pública Estatal, con el propósito de atender los indicadores que coadyuvan a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.

## VERIFICACIONES A LA APLICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA ESTADÍSTICA

Evaluar los parámetros de la aplicación de una normatividad es algo que fortalece la operación de la información estadística de la entidad. En este sentido, se realizaron cuatro verificaciones a dependencias y entidades estatales sobre la Generación de Estadística Básica, mediante la aplicación de la Norma Técnica Estadística NTE-004-2012, con la finalidad de que los usuarios puedan realizar una presentación atendida a los lineamientos nacionales para la presentación de información en cuadros, gráficos y esquemas **(véase la imagen 5.3)**.

IMAGEN 5.3 VERIFICACIÓN A LA NTE-004-2012



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



